

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026-2018-HMLO
Los Olivos, 07 de Marzo del 2018

VISTOS:

La Resolución de Contraloría N° 073-2018-CG, de fecha 06 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017.HMLO, de fecha 01 de diciembre de 2017, se modificó la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2015-HMLO, de fecha 23 de setiembre del 2015, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, el artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos, establece que el Órgano de Control Institucional, es el órgano responsable de la ejecución del control gubernamental en el HMLO, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, mantiene dependencia funcional y administrativa de la Contraloría General de la República;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022 de fecha 31 de marzo del 2017, se designó a la C.P.C Carmen Rosa López Chinchay, como Jefa de la Oficina de Control Institucional, del Hospital Municipal Los Olivos, cuya plaza se encuentra consignada en el Cuadro de Asignación de Personal: código 39105093 clasificación SP-DS; y el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Municipal Los Olivos, conforme a la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-HMLO, bajo el régimen laboral contemplado en el Decreto Legislativo N° 728.

Que, mediante Resolución de Vistos, publicada el 08 de marzo de 2018, se resolvió designar al señor **GIRON MENDIETA, GILMER**, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal "s" del artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, modificado por la Ordenanza N° 428-CDLO, y el literal "n" del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones – R.O.F., del Hospital Municipal Los Olivos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO** la designación de la C.P.C Carmen Rosa López Chinchay, en el cargo de Jefa de la Oficina de Control Institucional del Hospital Municipal Los Olivos, designada mediante Resolución Directoral N° 022-2017-HMLO, de fecha 31 de marzo de 2017, de dándole las gracias por los servicios brindados a la institución en el cumplimiento de sus funciones.



HOSPITAL MUNICIPAL Los Olivos

Calidad, Calidez y Tecnología



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, adopte las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en el portal web institucional del Hospital Municipal Los Olivos (www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. GIULIANO C. ACOSTA CASSANA
Director Ejecutivo

Que, la participación de la Contraloría General de la República en el mencionado evento permitirá cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Perú como Estado Parte de la Convención, a la vez de constituir un espacio de intercambio de experiencias que permitirá enriquecer el debate técnico y las relaciones interinstitucionales, así como fortalecer el posicionamiento de esta Entidad Fiscalizadora Superior en la lucha contra la corrupción a nivel internacional;

Que, en consecuencia, resulta conveniente para los fines institucionales autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Jorge Luis Caloggero Encina, Gerente del Departamento de Prevención de la Corrupción, para participar en el referido evento;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, dispone que, durante el Año Fiscal 2018, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica; asimismo, la autorización para viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la resolución de autorización de viajes al exterior de la República, es debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la institución y debe indicar expresamente el motivo del viaje, el número de días de duración del viaje, el monto de los gastos de desplazamiento, viáticos, entre otros;

Que, los gastos que irroga la presente comisión de servicios por concepto de pasajes aéreos (ida y retorno), en clase económica, incluida la tarifa única de uso de aeropuerto, viáticos y gastos de instalación, serán financiados con los recursos del Pliego 019: Contraloría General, acorde a lo informado por la Gerencia Central de Administración;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30693; Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Jorge Luis Caloggero Encina, Gerente del Departamento de Prevención de la Corrupción, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 11 al 16 de marzo de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irroga la presente comisión de servicios serán financiados con recursos del Pliego 019: Contraloría General, según el siguiente detalle: pasajes aéreos US \$ 1 200.00 (incluye TUUA), viáticos US \$ 1 760.00 (04 días) y gastos de instalación US \$ 440.00 (01 día).

Artículo 3.- El citado funcionario presentará al Despacho Contralor, con copia al Departamento de Cooperación Técnica, un informe sobre los resultados de la comisión y las acciones que se deriven a favor de la Contraloría General de la República, así como un ejemplar de los materiales obtenidos, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de concluida la comisión de servicios.

Artículo 4.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

NELSON SHACK YALTA
 Contralor General de la República

1623594-1

Dan por concluidas designaciones y designan Jefes del Órgano Institucional de diversas entidades

**RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA
 N° 073-2018-CG**

Lima, 6 de marzo de 2018

VISTO:

La Hoja Informativa N° 00025-2018-CG/DOCI, emitida por el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de Ente Técnico Rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785, modificada por la Ley N° 28557, dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, nombra mediante concurso público de méritos a los Jefes de los Órganos de Control Institucional, y hasta un veinticinco por ciento (25%) de los mismos, por designación directa del personal profesional de la Contraloría General; asimismo, establece que los Jefes de los Órganos de Control Institucional pueden ser trasladados a otra plaza por necesidad del servicio;

Que, los literales a) y b) del numeral 7.2.2 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resoluciones de Contraloría Nos 458-2016-CG y 209-2017-CG, establecen que las designaciones se efectúan bajo la modalidad de concurso público de méritos y designación directa del personal profesional de la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.2.3 de la mencionada Directiva establece que los Jefes de los Órganos de Control Institucional designados por la Contraloría General, ejercerán sus funciones en las entidades por un periodo de tres (03) años. Por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional podrán permanecer en la entidad por un periodo menor a los tres (03) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (05) años;

Que, en el marco de la normativa citada y de acuerdo al documento del visto, resulta conveniente disponer las acciones de personal respecto a las Jefaturas de los Órganos de Control Institucional de diversas entidades;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; y, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional" cuya versión actualizada fue aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resoluciones de Contraloría Nos 458-2016-CG y 209-2017-CG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de los profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	MILLA GARCÍA, MARCO ANTONIO	10364371
2	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	SUÁREZ FIGUEROA, VÍCTOR JOSÉ	08090305

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	DOMÍNGUEZ RAVICHAGUA, CARMEN ZOILA	06011051
4	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO - CENFOTUR	ZAFRA QUIROZ, OSCAR HUMBERTO	43420852
5	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	BERRIO SORIA, NELLY CRISTINA	07971755
6	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROSPAZIAL - CONIDA	ALEGRE CASTRO, GLORIA ESTHER	09612469
7	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	TABOADA LAVARELLO, ROXANA	09679651
8	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	TORRES MANRIQUE, ARMANDO RUBÉN	06243236
9	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI	ECHEVARRÍA AGUIRRE, DILMER ADILIO	40166013
10	EJÉRCITO DEL PERÚ	HERRERA GARCÍA, JOB JOSUA ALEXANDER	02858176
11	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	CAYCHO DE LA CRUZ, MERY MARTINA	06583908
12	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. - ADINELSA	REYES PUMA, OSWALDO	10727195
13	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	VILLEGAS CHIRINOS, LILIA VERÓNICA	09537570
14	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	MANTA NOLASCO, JULIÁN FERNANDO	06587905
15	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	GODOY BARRETO, HARRINSON ANTONIO	00370144
16	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	TORREJÓN RUBIO, JOSÉ ROSALÍO	09622947
17	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	LLACSA MESÍA, PATRICK	09770590
18	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	CONDO ORTEGA, VIRGINIA EMILIA	09645288
19	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	MERCADO MURO, LUIS ALBERTO	10683614
20	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA	GARCÍA MENDOZA, RAFAEL FRANCISCO	06760044
21	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	VERGARAY RETUERTO, ANASTASIO ALFONSO	07239289
22	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	PACHERRES RODRÍGUEZ, LEONARDO RAÚL	08031726
23	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	GARCÍA GARCÍA, ELIO ASMILKAR	08077435
24	MINISTERIO DE CULTURA	GONZÁLEZ PAZ, MÁXIMO ALFONSO JAVIER	09159451
25	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	AYALA VILLARREAL, JORGE BENJAMÍN	08524334
26	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JAIME ANÍBAL	07900337
27	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PALACIOS HIDALGO, JORGE ALBERTO	09676847
28	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	OLAYA SALDARRIAGA, CARMEN BEATRIZ	25599322
29	MINISTERIO DEL INTERIOR	COLLAO ALANYA, JOSÉ LUIS	09036655
30	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	VARILLAS CASTILLO, YOLANDA LILIA	19860241
31	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CAMPOS LEYTON, JOSÉ FRANCISCO	06994000
32	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	TELLO BENZAQUEN, TOMÁS	16783960
33	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	RÁZURI VALDIVIA, MILAGROS BERTHA	09270887
34	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	MONGO DÍAZ, MARÍA OLGA	15595360
35	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	DELGADO ALVAREZ, MARIO RAMIRO	29290925

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
36	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	ROSALES VILLANUEVA, EDUARDO	08045618
37	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	QUIROZ SUSANIBAR, NICOLÁS WALTER	08012560
38	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC	CABANILLAS ALCÁNTARA, JIMMY ALFIO	10287881

Artículo 2.- Designar en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, a los profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	CAYCHO DE LA CRUZ, MERY MARTINA	06583908
2	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	ECHAGARAY PEÑA DE VILLANTOY, ROSSANA	04427715
3	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	RAMÍREZ SOTO, LUIS ANTONIO	09921728
4	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	GARCÍA GARCÍA, ELIO ASMILKAR	08077435
5	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	SIFUENTES SIFUENTES, MICHELL ANHELO	10306257
6	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO - CENFOTUR	ZEGARRA FILINICH, LIZ ANA	07969234
7	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	PALACIOS HIDALGO, JORGE ALBERTO	09676847
8	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROSPAZIAL - CONIDA	HERRERA GARCÍA, JOB JOSUA ALEXANDER	02858176
9	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	MÉNDEZ CORTAVARRIA, ROSALINA ELVIRA	07930137
10	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	ZAFRA QUIROZ, OSCAR HUMBERTO	43420852
11	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS LIMA NORTE - DIRIS LIMA NORTE	VIZCARRA VILLEGAS, NOÉ	42555418
12	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI	HUERTA OCHOA, FRANCO SATURNINO	07368077
13	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA LAMBAYEQUE	GONZALES FLORES, RUFINO	16558013
14	EJÉRCITO DEL PERÚ	BERRIO SORIA, NELLY CRISTINA	07971755
15	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	QUIROZ SUSANIBAR, NICOLÁS WALTER	08012560
16	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. - ADINELSA	TABOADA LAVARELLO, ROXANA	09679651
17	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	CONDO ORTEGA, VIRGINIA EMILIA	09645288
18	ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU - ENAMM	CABANILLAS ALCÁNTARA, JIMMY ALFIO	10287881
19	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	GARCÍA MENDOZA, RAFAEL FRANCISCO	06760044
20	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	RÍOS PADILLA, DANIEL ENRIQUE	08072377
21	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	TELLO BENZAQUEN, TOMÁS	16783960
22	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS	GIRON MENDIETA, GILMER	07502002
23	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ - IMARPE	ARRIAGA CUBAS, YNÉS SOFÍA	18857129
24	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	MERCADO MURO, LUIS ALBERTO	10683614
25	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	MORALES DURAND, CARLOS AUGUSTO	07230190

Nº	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
26	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAZA FLORES	ALIAGA PONCE, NELA	04059988
27	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LLACSA MESÍA, PATRICK	09770590
28	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA	DOMÍNGUEZ RAVICHAGUA, CARMEN ZOILA	08011051
29	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	PAJARES GÓMEZ, GUSTAVO ADOLFO	08227905
30	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JAIME ANÍBAL	07300337
31	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	MONGO DÍAZ, MARÍA OLGA	15595360
32	MINISTERIO DE CULTURA	DÁVILA FLORES, VERÓNICA ROCÍO	05340869
33	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	CHIRI UBILLÚS, LEONCIO PEDRO	07769549
34	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	CÁRDENAS TIMOTEO, GLORIA MARINA	08761404
35	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	BRAVO PINTO, HILARIO FELIPE	08857675
36	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	AGUILAR VARILLAS, ANA MILAGROS	25680594
37	MINISTERIO DEL INTERIOR	MILLA GARCÍA, MARCO ANTONIO	10364371
38	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	RÁZURI VALDIVIA, MILAGROS BERTHA	09270887
39	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	RIJOA VALLEJOS, JULIO RICARDO	07600853
40	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	LAIME PALOMINO, EDWIN WILLIAM	28295749
41	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	TORRES MANRIQUE, ARMANDO RUBÉN	06243236
42	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	DELGADO ALVAREZ, MARIO RAMIRO	29290925
43	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	GONZÁLES MONTORO, OLGA MARIANELLA	08879748
44	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	COLLAO ALANYA, JOSÉ LUIS	09036655
45	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	HUAMANÍ MENDOZA, JESÚS ALBERTO	08742025
46	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC	TORREJÓN RUBIO, JOSÉ ROSALIO	09622947

Artículo 3.- La acción de personal dispuesta en los artículos 1 y 2 tendrá efectividad en la fecha de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

Artículo 4.- El personal que se incorpora a la Contraloría General, de ser el caso, deberá ser asignado a la unidad orgánica de línea, a cuyo ámbito de control pertenece la entidad donde estuvo designado.

Artículo 5.- El Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, dispondrán y adoptarán las demás acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República

1623593-1

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Ratifican resolución que autoriza viaje de docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a México, en comisión de servicios

UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 00840-R-18

Lima, 26 de febrero de 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 01163-FCA-18 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre viaje al exterior en Comisión de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato Nº 00213-D-FCA-18 de fecha 21 de febrero del 2018, la Facultad de Ciencias Administrativas autoriza el viaje en Comisión de Servicios, del 09 al 14 de marzo del 2018, a don EBOR FAIRLIE FRISANCHO, con código Nº 0A1019, docente permanente auxiliar al T.C. 40 horas y jefe (e) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y a don JORGE VICENTE MAYURI BARRON, con código Nº 092185, docente permanente asociado a T.C. 40 horas, Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales y Director (e) del Departamento Académico de Administración de Negocios Internacionales de la citada Facultad, para que participen en el 6º Encuentro de Capacitación Internacional e Intercambio de Mejores Prácticas, en la ciudad de Monterrey, México;

Que asimismo, se le otorga a cada uno, la sumas de S/ 2,942.33 soles por concepto de pasajes y gastos de transporte; S/ 1,496.00 soles por concepto de viáticos y asignaciones, y S/ 1,190.00 soles por concepto de servicios diversos (inscripción), con cargo al Presupuesto 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que la Jefa de la Unidad de Economía y el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ciencias Administrativas, emiten opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal;

Que se cumplen con los requisitos exigido por la Directiva Nº 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral Nº 01573-R-09 del 17 de abril del 2009;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 23 de febrero del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar la Resolución de Decanato Nº 00213-D-FCA-18 de fecha 21 de febrero del 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido que se indica:

1.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 09 al 14 de marzo del 2018, a don EBOR FAIRLIE FRISANCHO, con código Nº 0A1019, docente permanente auxiliar a T.C. 40 horas y Jefe (e) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación y a don JORGE VICENTE MAYURI BARRON, con código Nº 092185, docente permanente asociado a T.C. 40 horas, Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios internacionales de la citada Facultad, para que participen en el 6º Encuentro de Capacitación Internacional e Intercambio de Mejores Prácticas, en la ciudad de Monterrey, México;

2.- Otorgar a los docentes mencionados en el numeral resolutorio anterior, las sumas que se indica, con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad de Ciencias Administrativas, debiendo a su retorno rendir